



RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD:	Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
INFORME:	Informe de Auditoria N° 08/2026
CORRESPONDIENTE:	Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° 17/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, Informe de Control Interno emergente de los Relevamientos de Información Específica N° 04/2023 y N° 06/2024 referente a los recursos ejecutados del SUS (Sistema Único de Salud Universal y Gratuito) en el INTRAID de las gestiones 2021, 2022 y 2023.
PERIODO:	Del 01 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026
OBJETIVO:	Los objetivos propuestos para cumplir con la ejecución del presente seguimiento son: ➤ Verificar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en el informe N°17/2024, referente al Informe de Control Interno emergente de los Relevamientos de Información Específica N°04/2023 y N°06/2024 referente a los recursos ejecutados del SUS (Sistema Único de Salud Universal y Gratuito) en el INTRAID de las gestiones 2021, 2022 y 2023, en base al Formato N°1 de Aceptación de las Recomendaciones, Formato N°2 sobre Implantación de Recomendaciones y las instrucciones emitidas por el señor Gobernador para el cumplimiento de las recomendaciones a través de los Instructivos. ➤ Determinar si las justificaciones presentadas por los funcionarios para el cumplimiento de las recomendaciones son válidas y suficientes.
OBJETO:	El objeto del presente seguimiento, está relacionado con la documentación proporcionada por el INTRAID del Gobierno Autónomo del Departamento que respalda el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe N° 17/2024, correspondiente al Informe de Control Interno emergente de los Relevamientos de Información Especifico N° 04/2023 del 28/12/2023 y del N° 06/2024 de fecha 24/07/2024; a los Recursos Ejecutados del SUS (Sistema Único de Salud Universal y Gratuito) en el INTRAID de las gestiones 2021 – 2022 y 2023



ALCANCE DEL EXAMEN: El seguimiento se realizó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoria Gubernamental NE/CE-011 versión 2, numeral 219 aprobadas mediante Resolución CGE/037/2026 de fecha 27 de febrero de 2026, emitidas por la Contraloría General del Estado.

Considerando que la fecha límite de implantación establecida en los cronogramas de Aceptación e Implantación de Recomendaciones están hasta el 31 de diciembre de 2025, la documentación que se analizó para el seguimiento del Informe N°17/2024, desde el 01 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026 y el tipo de evidencia es documental.

RESULTADOS:

Basado en los resultados del Seguimiento al Informe de N° 17/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024 referente al Informe de Control Interno emergente de los Relevamientos de Información Específica N°04/2023 y N°06/2024 referente a los recursos ejecutados del SUS (Sistema Único de Salud Universal y Gratuito) en el INTRAID de las gestiones 2021, 2022 y 2023 se concluye que:

- De cinco (5) recomendaciones contenidas en el informe sujeto a seguimiento, evaluadas por esta Unidad de Auditoría Interna, de las cuales cuatro **(4) FUERON CUMPLIDAS** y **una (1) NO FUE CUMPLIDA.**
- Por lo que se concluye que no se cumplieron en su totalidad las recomendaciones emitidas en el Informe N° 17/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, referente al Informe de Control Interno emergente de los Relevamientos de Información Específica N°04/2023 y N°06/2024 referente a los recursos ejecutados del SUS (Sistema Único de Salud Universal y Gratuito) en el INTRAID de las gestiones 2021, 2022 y 2023.
- La falta de implantación de las recomendaciones, determina que no se está efectuando una mejora del Control Interno en la Gobernación del Departamento, lo que puede originar una gestión deficiente, conforme lo establece el Artículo 35 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 26237 del 29 de junio de 2021.



RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- **(RECOMENDACIÓN N° 1)** Deficiencias en la elaboración del POA Reformulado
- **(RECOMENDACIÓN N° 2)** Observaciones en los gastos realizados por el INTRAID
- **(RECOMENDACIÓN N° 3)** Incumplimiento a la fecha de entrega de los medicamentos
- **(RECOMENDACIÓN N° 5)** Falta de pago de las deudas por atenciones interniveles

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- **(RECOMENDACIÓN N° 4)** Falta de cobro de las deudas intermunicipales

Tarija, 05 de agosto 2026